



RÉGIMEN DE ARANCELES 2020

BUENOS AIRES, 29 de noviembre de 2019

A LOS SEÑORES PADRES DE NUESTROS ALUMNOS:

En cumplimiento del Decreto N° 2417/93 se informan a Uds. las condiciones generales sobre aranceles para el año 2020.

1) NÚMERO DE CUOTAS A ABONAR: Serán **9 cuotas** (de Marzo a Noviembre), englobando los siguientes conceptos: enseñanza programática, enseñanza extraprogramática, servicio de atención médica, aulas digitales (Santillana Compartir). También se cobrará mensualmente una cuota en concepto de **"Mantenimiento y equipamiento"**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 9° del Decreto 2542/91.

2) FORMA DE PAGO: Débito directo de cuenta bancaria, débito automático tarjeta de crédito, "Pago mis Cuentas", "Pago Fácil".

3) CRITERIO PARA LA VARIACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA: Se ajustará de acuerdo con los incrementos que se produzcan en la estructura de costos y/o modificaciones de la normativa impositiva y/o previsional que pudieran incidir en los costos finales, con los alcances que hayan fijado o pudieran fijar las autoridades competentes.

4) INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2020: Se han fijado los siguientes montos:

NIVEL INICIAL 3 y 4 años		PREESCOLAR	PRIMARIA		SECUNDARIA
JORNADA SIMPLE	JORNADA ESPECIAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA COMPLETA - 1° a 5°	JORNADA SIMPLE - 6° y 7°	1° a 5° Año
\$ 8.800	\$ 11.300	\$ 14.600	\$ 16.700	\$ 11.100	\$ 13.600

Para acceder a la matrícula:

- es imprescindible que el pago de las cuotas mensuales se encuentre al día;
- se debe contar con la aceptación de la Dirección/Rectoría;
- no tener pendientes de aprobación más de 2 asignaturas (secundario).

Los alumnos que cumplan estos requisitos recibirán oportunamente la correspondiente boleta de pago. El contrato de enseñanza quedará formalizado una vez operada la matriculación del alumno conforme los reglamentos internos de la Institución. Antes de ello el alumno no estará inscripto para el año siguiente. El aludido contrato de enseñanza tendrá una vigencia de un ciclo lectivo (anual), sin perjuicio de las causales de resolución anticipada previstas en los reglamentos internos institucionales.

5) REINTEGRO DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN: En el caso de desistir de la matriculación y a los efectos de obtener el reintegro de la suma abonada, se deberá comunicar tal circunstancia antes del 28 de diciembre de 2019.

6) MONTO BASE DE LA PRIMERA CUOTA 2020: De acuerdo con la escala fijada por la DGEGP. Contempla el impacto de la incorporación de la modalidad de JORNADA COMPLETA en el Preescolar y en 1°, 2°, 3°, 4° y 5° grado del Nivel Primario. Los valores aquí definidos son los vigentes a la fecha de envío de esta comunicación, y se consideran a cuenta de futuros aumentos; responden a los montos autorizados por la DGEGP expresados ya con el prorrateo de la cuota 10 incluido en ellos, atento a lo indicado más arriba sobre la percepción del arancel anual en 9 cuotas de marzo a noviembre:

CONCEPTOS	SALA 3 años		SALA 4 años		PREESCOLAR	PRIMARIA		SECUNDARIA
	JORNADA SIMPLE	JORNADA ESPECIAL	JORNADA SIMPLE	JORNADA ESPECIAL	JORNADA COMPLETA	JOR COMPLETA 1° - 5° Gr.	JOR SIMPLE 6° y 7° Gr.	1° a 5° AÑO
ENSEÑANZA PROGRAMÁTICA	\$ 3.718,89	\$ 3.718,89	\$ 3.718,89	\$ 3.718,89	\$ 5.578,34	\$ 5.578,34	\$ 3.718,89	\$ 5.935,23
ENSEÑANZA EXTRA PROGRAMÁTICA	\$ 2.231,33	\$ 2.231,33	\$ 2.231,33	\$ 2.231,33	\$ 5.578,34	\$ 5.578,34	\$ 3.718,89	\$ 5.935,23
	Catequesis, Gabinete psicopedagógico		Catequesis, Gabinete psicopedagógico		Catequesis, Inglés, Comput., Gabinete psicop	Catequesis, Inglés, Computación, Gabinete psicop		Cateq., Comput., Gab. psicop., Clases apoyo
ATENCIÓN MÉDICA	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 105,00
MANE. - EQUIPAM	\$ 595,02	\$ 595,02	\$ 595,02	\$ 595,02	\$ 1.115,67	\$ 1.115,67	\$ 743,78	\$ 1.187,05
SANTILLANA COMPARTIR	-----	-----	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00
TALLERES OPTATIVOS	-----	\$ 1.850,00	-----	\$ 1.850,00	-----	-----	-----	-----
ENRERCIÓN	-----	-----	-----	-----	\$ 1.000,00	-----	-----	\$ 1.500,00
TOTAL	\$ 6.650,24	\$ 8.500,24	\$ 7.200,24	\$ 9.050,24	\$ 11.927,35	\$ 12.927,35	\$ 8.836,56	\$ 12.212,51

Se aplicará recargo en el caso de mora en el pago.

Forman parte integrante de la presente comunicación, los reglamentos internos de la Institución tanto sean pedagógicos, de alumnos, administrativos y de reserva de vacante que se dan por conocidos y no reproducidos aquí por razones de espacio, atento a que los Sres. Padres tienen suscriptos los mismos.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

(CORTAR Y DEVOLVER DEBIDAMENTE CONFORMADO AL INSTITUTO)

Ref.: Circular del 29/11/19 - Régimen de aranceles 2020 - DEC. N° 2417/93

Me notifico de conformidad, del contenido de la circular de referencia.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO/A.....

CURSO:.....DIVISIÓN:.....

Firma y aclaración del padre

Firma y aclaración de la madre